



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2023-0000186-EE
No. Caso: 755677
Fecha: 22-08-2023 08:20:44
TRD:
Rad. Padre: 3200SAF-2023-0000505-ER

Doctores:

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA-CÁMARA DE REPRESENTANTES -
SEDE PRINCIPAL
Congreso de la república
Carrera 7 n°8-68
Bogotá, D.C., Bogotá D.C., Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co

ASUNTO: Respuesta cuestionario No radicado 3200SAF-2023-0000505-ER y No de Caso: 755677

Cordial Saludo:

De la manera más atenta procedemos a brindar respuesta a las preguntas formuladas en el cuestionario de la siguiente manera:

1. **¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado? Desagregar en funcionamiento, el servicio a la deuda y la inversión.**

Respuesta: Para la vigencia 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) solicitó recursos por un valor de \$2,2 billones de pesos, de los cuales, le fueron asignados en el proyecto de presupuesto radicado recursos por un valor de \$1 billón de pesos. Presentando una contracción del 52% respecto a las necesidades inicialmente presentadas por el Instituto. A continuación, se presenta el detalle de los recursos solicitados y asignados por tipo de gasto:

Tabla 1. Solicitud de recursos anteproyecto de presupuesto versus recursos asignados proyecto de presupuesto
Cifras en pesos

Tipo de gasto	Necesidades anteproyecto 2024	Apropiación inicial Proyecto PGN 2024	Var. %.	Var. Total
Funcionamiento	\$145.089.089.637	\$110.514.000.000	-23,8%	-\$34.575.089.637
Inversión	\$2.073.240.943.956	\$948.823.236.991	-54%	-\$1.124.417.706.965
Total	\$2.218.330.033.593	\$1.059.337.236.991	-52%	-\$1.158.992.796.602

Fuente: IGAC, 2023

2. **¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias de 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto de vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y qué recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno?**

Respuesta: El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia potencia mundial de la vida”, dentro de sus cinco (5) grandes transformaciones y principales metas plantea la necesidad de acelerar el catastro multipropósito para consolidar la reforma rural integral, estableciendo como meta que Colombia actualizará el catastro multipropósito, pasando de una línea base encontrada en agosto de 2022 del 9,4% al 70% en 2026.

Para alcanzar la meta de llegar al 70% del área geográfica del país con información predial actualizada en sus componentes físico, jurídico y económico, se debe contar con insumos geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos, así como con condiciones de integración e interoperabilidad con otras fuentes de datos referentes a los intereses, derechos, responsabilidades y restricciones sobre la tierra, con la puesta en operación del Sistema de Gestión Catastral, el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), el Repositorio de Datos Maestros (RDM), el fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), y del observatorio de la tierra y el territorio. El presupuesto de la vigencia 2022, no cubría las necesidades para emprender el cumplimiento de las metas enunciadas.

En lo que corresponde a los gastos de funcionamiento, el escenario era altamente deficitario, y dependiente de apropiaciones con cargo a recursos propios que no correspondían al histórico de recaudos del Instituto.

En los gastos de inversión, de los \$314,2 Mil millones de pesos de apropiación vigente para diciembre 2022, el 49,7% estaban asignados mediante los créditos de catastro multipropósito, cuya apropiación alcanzaba los \$140,8 mil millones financiados a través de recurso *14-préstamos destinación específica* y \$15,5 mil millones mediante fuente *13-recursos del crédito externo previa autorización*.

Para los demás proyectos, como el de generación de cartografía, generación de insumos agrológicos y geográficos, su apropiación para 2022 se ubicó en \$29.986 millones de pesos; una cifra insuficiente para suplir las metas del Plan Nacional de Cartografía y para generar los insumos necesarios para las metas de actualización catastral.

Para la vigencia 2023, la apropiación inicial mantenía la restricción de recursos, tanto para los gastos de funcionamiento que soportan la operación del instituto, como para la financiación de los programas de gobierno de actualización catastral y generación de información geográfica. Previo a la aprobación de la adición presupuestal se estimaba un

déficit de \$ 47 mil millones de pesos para poder alcanzar metas mínimas en la vigencia. De los 127 municipios que de acuerdo con la anualización de la meta de catastro debían iniciar actualización en 2023, sólo estaban financiados 71 municipios, en su mayoría con fuentes extra-presupuestales y del crédito.

Tal como se presenta en la siguiente tabla, este escenario deficitario se ajustó con la adición presupuestal, aprobada el 10 de julio de 2023 mediante la Ley 2299 del presente año y liquidada mediante el Decreto 1234 del pasado 25 de julio de 2023.

Tabla 2. Variación apropiaciones 2022-2023
Cifras en pesos

Rubro	Descripción	Apr vigente 2022	Apr inicial 2023	Apr Vigente 2023	Var Apr 2022-Apr inicial 2023	Var Apr 2022-Apr Vig 2023
A	FUNCIONAMIENTO	88.839.000.000	92.031.000.000	92.031.000.000	3,6%	4%
C	INVERSIÓN	314.151.128.469	226.844.124.679	526.844.124.679	-27,8%	68%
C-0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	272.852.661.843	145.456.849.359	308.456.849.359	-46,7%	13%
C-0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	29.986.604.796	52.588.792.819	141.588.792.819	75,4%	372%
C-0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	11.311.861.830	28.798.482.501	76.798.482.501	154,6%	579%
	Total	402.990.128.469	318.875.124.679	618.875.124.679	-20,9%	54%

Fuente: IGAC, 2023

Para la vigencia 2024, el IGAC presentó una solicitud de recursos de inversión por \$2,2 billones de pesos, de los cuales \$145 mil millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$2,1 billones a gastos de inversión. Esta medición de necesidades es el resultado de un ejercicio integral con el enfoque de presupuesto orientado a resultados, basado en los costos estimados para el cumplimiento de las metas del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y a nivel institucional, de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional.

Respecto a la apropiación de 2023, el anteproyecto de presupuesto consideró un incremento del 58% para funcionamiento. Especialmente concentrado en un aumento de 164% en la partida de adquisición de bienes y servicios; con el objetivo de cubrir el déficit los gastos mínimos para la operación del instituto, y trasladar los gastos recurrentes que

hoy día se cargan a los gastos de inversión, a causa de las limitantes de apropiación de funcionamiento.

Teniendo presente que, en el marco de la información geográfica, una de las principales apuestas del cuatrienio es la actualización catastral del 70% del área geográfica del país, los gastos de inversión requeridos para 2024 se concentran esencialmente en la consecución de esta meta. Específicamente, el 91,5% de las necesidades de recursos se asignan al objetivo de producción de información geográfica en sus componentes de información cartográfica e información catastral.

No obstante, lo apropiado en el proyecto de presupuesto 2024 varía respecto a lo requerido por la entidad en \$1.1 billones de pesos, por tanto, no cubre satisfactoriamente las necesidades para cumplir con la misionalidad de la entidad, y alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para garantizar el correcto funcionamiento de la Entidad, se requieren recursos para la vigencia 2024 por valor de \$145.089 millones de pesos, \$34.575 millones adicionales a lo previsto en el Proyecto de Ley 2024. Esto, con el fin de soportar el costo de la planta de personal definida en el Decreto 847 de 2021; los gastos por concepto de adquisición de materiales y suministros; y adquisición de servicios, tanto de la Sede Central como de las 22 Direcciones Territoriales. Adicionalmente, contempla las transferencias corrientes para el pago de sentencias y los pagos por concepto de licencias de incapacidad, maternidad y paternidad; y, por último, lo correspondiente al pago de impuestos y de la Tarifa de Control Fiscal.

En lo que corresponde a los gastos de inversión, para la vigencia 2024 se requiere un billón de pesos adicionales a los previstos en el proyecto de Ley de presupuesto. Esto con el fin de poder alcanzar las metas previstas en la propuesta de anteproyecto, que se alinean con los objetivos de ordenamiento territorial alrededor del agua y reforma rural integral previstas en el Plan.

En materia cartográfica, se requirieron recursos para la producción de insumos para fines catastrales de aproximadamente 50 millones de hectáreas en los municipios priorizados para actualización catastral (43,8% del territorio nacional). Sin embargo, con la asignación de recursos al proyecto en el proyecto 2024, que alcanza los \$230 mil millones, generó un ajuste de esta meta a 20 Millones de hectáreas con cartografía actualizada (17,5% del territorio nacional); y por otro lado, esta reducción en la asignación de recursos disminuyó de manera importante el alcance previsto para la iniciativa del observatorio de la tierra y el territorio. En lo correspondiente a la información agrológica, también se reduce la meta de 50 millones de hectáreas a 6 millones de hectáreas con levantamiento agrológico de suelos (5,2% del territorio nacional), con énfasis en los núcleos de reforma agraria definidos por el Ministerio de Agricultura.

Vale la pena agregar que, con los recursos de cartografía se asegura la generación de insumos para la meta de actualización catastral de 2024; pero no serían suficientes para generar insumos para los proyectos de actualización que se estiman iniciar en 2025.

En lo que corresponde a catastro, con los recursos requeridos, se tenía previsto iniciar la actualización y formación de 21 millones de hectáreas del país (16% de la meta del cuatrienio). En la medida que, la disminución de recursos de este proyecto se reduce en un 19%, para mantener las metas de actualización se deben reducir los recursos asignados para los procesos de conservación catastral, la estrategia de atención a las solicitudes en materia de restitución, y los recursos asignados al fortalecimiento de otros gestores catastrales y desarrollo del modelo de gestión catastral nacional. En la siguiente tabla se detallan los recursos solicitados, lo apropiado a la fecha en el proyecto de presupuesto 2024 y el requerimiento adicional:

Tabla 3. Cambios anteproyecto 2024 vs Proyecto de Ley PGN 2024 y recursos requeridos
Cifras en pesos

Rubro presupuestal	Descripción	Anteproyecto 2024	Proyecto de Ley PGN 2024	Var. Porc Ant 2024 - PL2024.	Recursos requeridos
A	FUNCIONAMIENTO	145.089.089.637	110.514.000.000	-24%	34.575.089.637
C	INVERSIÓN	2.073.240.943.956	948.823.236.991	-54%	1.124.417.706.965
C-0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	815.343.781.934	662.923.724.535	-19%	152.420.057.399
C-0404-1003-2	ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	815.343.781.934	662.923.724.535	-19%	152.420.057.399
C-0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	1.160.114.640.235	262.000.000.000	-77%	898.114.640.235
C-0406-1003-1	LEVANTAMIENTO, GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED GEODÉSICA Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA A NIVEL NACIONAL	841.520.184.566	230.000.000.000	-73%	611.520.184.566
C-0406-1003-2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL TERRITORIO NACIONAL	11.022.057.143	7.000.000.000	-36%	4.022.057.143
C-0406-1003-3	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLÓGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL	289.577.609.556	20.000.000.000	-93%	269.577.609.556
C-0406-1003-4	GENERACIÓN DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA	17.994.788.970	5.000.000.000	-72%	12.994.788.970

Rubro presupuestal	Descripción	Anteproyecto 2024	Proyecto de Ley PGN 2024	Var. Porc Ant 2024 - PL2024.	Recursos requeridos
A	FUNCIONAMIENTO	145.089.089.637	110.514.000.000	-24%	34.575.089.637
	CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL				
C-0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	97.782.521.787	23.899.512.456	-76%	73.883.009.331
C-0499-1003-5	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	97.782.521.787	23.899.512.456	-76%	73.883.009.331

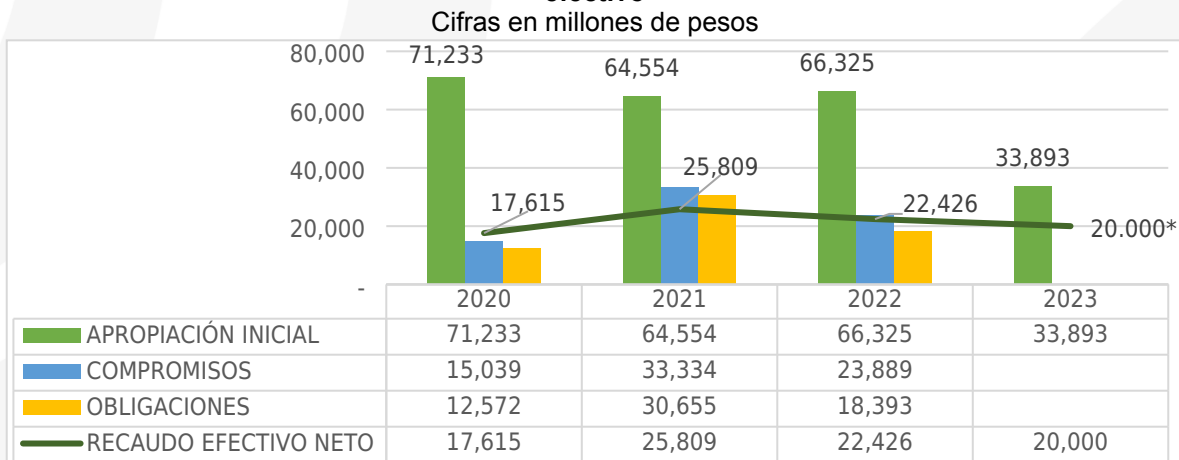
Fuente: IGAC, 2023

3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuánto tiempo.

Respuesta:

Para las vigencias anteriores, y previo a la adición del presente año, el IGAC se encontraba en un déficit presupuestario crítico, especialmente en lo que corresponde a los gastos de funcionamiento, y la sobrecarga de gastos recurrentes en los proyectos de inversión. Durante los últimos años, este déficit se fue acrecentando por la diferencia entre las apropiaciones financiadas con cargo a recursos propios y el recaudo efectivo de estos recursos, diferencia que alcanzó en promedio \$40 mil millones, que no pudieron ser comprometidos en las vigencias respectivas porque no tenían disponibilidad de caja.

Ilustración 1. Diferencia entre apropiaciones financiadas con recursos propios y recaudo efectivo



Fuente: IGAC, 2023

De acuerdo con el histórico del presupuesto de la Entidad de los últimos diez años (Tabla 4), durante la década pasada el presupuesto tuvo decrecimientos importantes hasta 2019,

vigencia que la que el incremento inicia de nuevo su senda creciente. Crecimiento que se explica esencialmente por los recursos del crédito y la sobreestimación de los recursos propios. En definitiva, la entidad ha sufrido variaciones en sus asignaciones presupuestales, lo cual ha generado una necesidad de recursos para las siguientes vigencias.

Tabla 4. Apropriación inicial- presupuesto IGAC 2013-2023
Cifras en pesos

Año	Funcionamiento		Inversión		Total
	Nación	Propios	Nación	Propios	
2013	\$76.210.000.000	\$4.030.000.000	\$102.028.846.425	\$43.368.000.000	\$225.636.846.425
2014	\$50.162.000.000	\$4.134.000.000	\$65.260.000.000	\$43.000.000.000	\$162.556.000.000
2015	\$48.204.430.444	\$3.964.416.528	\$61.001.470.000	\$36.792.000.000	\$149.962.316.972
2016	\$49.118.450.000	\$3.606.976.000	\$58.818.129.106	\$34.327.000.000	\$145.870.555.106
2017	\$50.257.135.626	\$3.459.179.428	\$44.604.446.292	\$42.505.000.000	\$140.825.761.346
2018	\$53.587.036.646	\$3.562.954.811	\$56.723.112.404	\$44.220.000.000	\$158.093.103.861
2019	\$55.996.000.000	\$3.574.000.000	\$55.255.834.862	\$35.936.000.000	\$150.761.834.862
2020	\$57.625.000.000	\$9.204.000.000	\$104.475.415.428	\$62.029.000.000	\$233.333.415.428
2021	\$76.899.256.866	\$9.259.000.000	\$154.768.393.141	\$55.295.438.877	\$296.222.088.884
2022	\$79.041.000.000	\$9.798.000.000	\$257.623.729.694	\$56.527.398.775	\$402.990.128.469
2023 Sin ad	\$83.687.000.000	\$8.344.000.000	\$201.295.095.095	\$25.549.029.584	\$318.875.124.679
2023 Con ad	\$92.031.000.000	\$2.268.000.000	\$501.295.095.095	\$25.549.029.584	\$618.875.124.679

Fuente: IGAC, 2023

Para la vigencia 2023, la priorización efectiva de la política de catastro multipropósito en el Plan Nacional de Desarrollo, como pilar del sistema de Administración del Territorio, se reflejó en la asignación de \$618 mil millones; la cuál, duplica la apropiación inicial de la vigencia y asegura los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales contempladas en el Plan. Gracias a esta asignación adicional, el Instituto no se encuentra en déficit presupuestario, en la medida que, los recursos adicionales por \$300 mil millones distribuidos en los diferentes proyectos de la entidad, y el cambio de fuente de \$6 mil millones permiten cubrir los faltantes de apropiación originalmente previstos.

Considerando la apropiación inicial prevista en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 y la apropiación vigente 2023, el presente gobierno ha asignado al Instituto \$1,62 billones, que, en sólo dos años, duplica el presupuesto que la entidad tuvo de 2018 a 2022. Sin embargo, tal como ya se expuso en el punto anterior, el escenario de apropiación proyectado para 2024 limita la capacidad para adelantar la depuración prevista de los gastos de inversión, que hoy día cubren buena parte de los gastos recurrentes del Instituto; y permitirá cubrir en un menor porcentaje de las metas previstas en el PND.

En la medida que, si bien el presupuesto aumenta considerablemente en términos nominales, los recursos asignados reducen las metas previstas en la generación de información geográfica, la actualización catastral, y el fortalecimiento institucional. En el mediano plazo, para mantener la operación del Instituto y el cumplimiento de metas, se requiere mantener la senda de las apropiaciones de funcionamiento, y para dar cumplimiento a la meta de actualización catastral multipropósito al 2026, la Entidad requiere

de recursos de inversión por valor de \$6,2 billones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Necesidades gastos de inversión IGAC 2024-2026
Cifras en pesos

Vigencia	Recursos solicitados
2024	\$2.073.240.943.957
2025	\$2.613.564.000.000
2026	\$1.511.235.000.000
Total	\$6.198.039.943.957

Fuente: IGAC, 2023

4. ¿Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para sus entidades en el PGN para los años 2022, 2023 y cuál es el valor presupuestal en el proyecto de presupuesto para el 2024?

Respuesta:

En la siguiente tabla se presenta la variación de los recursos aprobados para las vigencias 2022-2024, por tipo de gasto.

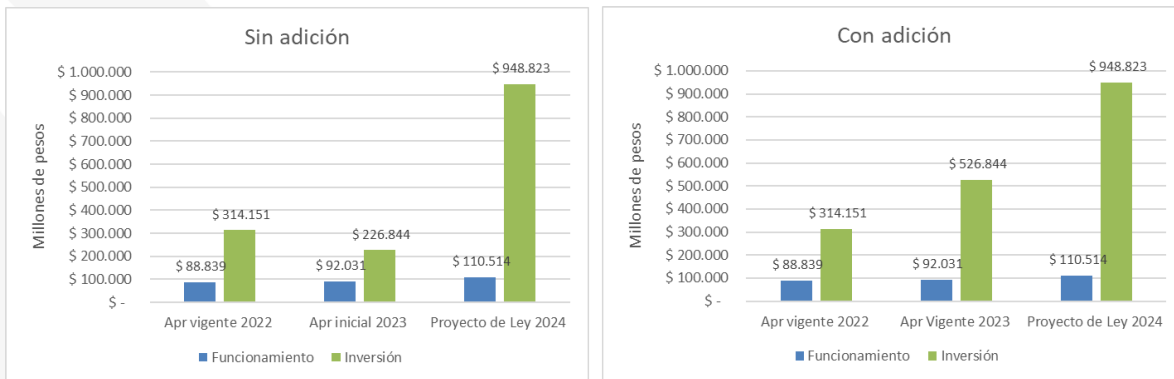
Tabla 6. Apropiaciones presupuestales 2022-2023-2024
Cifras en pesos

Rubro	Descripción	Apr vigente 2022	Apr inicial 2023	Apr Vigente 2023	Proyecto de Ley 2024	Var Inicial 2023/ PL 2024	Var vigente 2023/ PL 2024
A	FUNCIONAMIENTO	88.839.000.000	92.031.000.000	92.031.000.000	110.514.000.000	20%	20%
C	INVERSIÓN	314.151.128.469	226.844.124.679	526.844.124.679	948.823.236.991	318%	80%
C-0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	272.852.661.843	145.456.849.359	308.456.849.359	662.923.724.535	356%	115%
C-0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	29.986.604.796	52.588.792.819	141.588.792.819	262.000.000.000	398%	85%
C-0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR	11.311.861.830	28.798.482.501	76.798.482.501	23.899.512.456	-17%	-69%

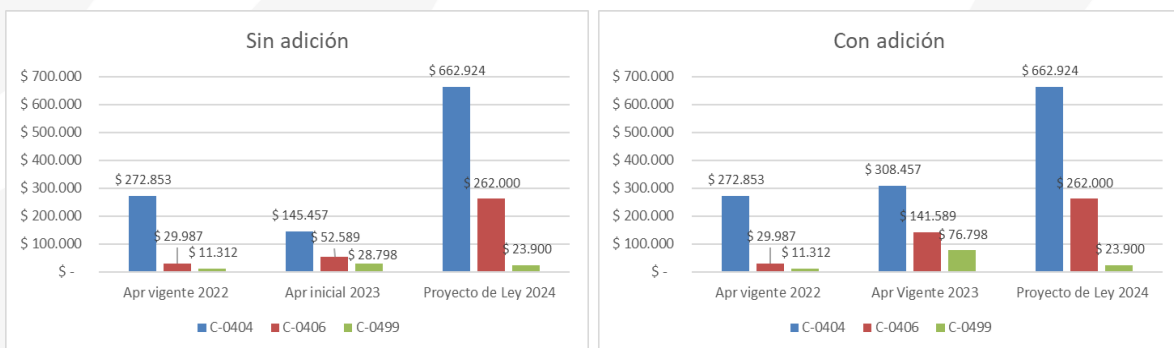
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA						
Total	402.990.128.469	318.875.124.679	618.875.124.679	1.059.337.236.991	232%	71%

Fuente: IGAC, 2023

Antes de la adición, los gastos de funcionamiento representaban, en promedio, el 20% de los gastos totales y los gastos de inversión, el 80%. Con la adición, los gastos de funcionamiento corresponden, en promedio, al 16% de los gastos totales, y los de inversión, al 84%, como se presenta a continuación.



En cuanto a los gastos de inversión, estos se desagregan en tres (3) programas presupuestales: a) levantamiento, actualización y administración de la información catastral (C-0404), el cual, previo a la adición representaba, en promedio, el 74% de los gastos de inversión, mientras que con la adición corresponden, en promedio, al 72%; b) generación de la información geográfica del territorio nacional (C-0406), que corresponde, en promedio, al 20% o al 22% de los gastos de inversión, previo y posterior a la adición, respectivamente; y c) fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de información estadística (C-0499), correspondiente, en promedio, al 6% de los gastos de inversión, previo a la adición presupuestal, y 7% en promedio, con la adición. En la siguiente ilustración se presenta el comportamiento de los proyectos de inversión en 2022-2024.



Los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento del 20% en la vigencia 2023 y del mismo porcentaje para 2024. Por su parte los gastos de inversión totales, antes de la

adición, presentaron una reducción del 28% en 2023 y un incremento de 318% para 2024. En el escenario con adición (apropiación vigente), estos presentaron un incremento de 68% en 2023 y el 80% en 2024.

En el proyecto de presupuesto 2024, el IGAC cuenta con apropiaciones por valor de: **\$1.059.337.236.991**, distribuidos en inversión y funcionamiento de la siguiente manera:

Tabla 7. Apropriaciones Presupuestal Proyecto de Ley PGN 2024
 Cifras en pesos

Presupuesto	Recursos nación	Recursos propios	Total
Funcionamiento	\$102.401.000.000	\$8.113.000.000	\$110.514.000.000
Inversión	\$937.046.733.374	\$11.776.503.617	\$948.823.236.991
Total	\$1.039.447.733.374	\$19.889.503.617	\$1.059.337.236.991

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para el presupuesto de inversión los recursos apropiados en el proyecto de presupuesto 2024 se distribuyen de acuerdo con los programas presupuestales de la siguiente manera:

Tabla 8. Distribución gastos de inversión Proyecto de presupuesto 2024
 Cifras en pesos

Programa	Descripción	Recursos nación	Recursos propios	Total
0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	655.658.046.213	7.265.678.322	662.923.724.535
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	257.489.174.705	4.510.825.295	262.000.000.000
0499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística	23.899.512.456		23.899.512.456

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. **Informe cuál es el porcentaje y rubro destinado para el pago de prestación de servicios de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.**

Respuesta:

En la última versión del plan de adquisiciones aprobado, tras la entrada en vigor de la adición presupuestal, las líneas de contratación para la vinculación de personas naturales, tanto comprometidas, como por comprometer, ascienden a \$85.970 millones, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Monto autorizado en el plan de adquisiciones para contratos de prestación de servicios
 Cifras en pesos

	Apropiación vigente 2023	Monto aprobado PAA	% apropiación vigente
A FUNCIONAMIENTO	92.031.000.000	3.716.615.766	4%
A-01 GASTOS DE PERSONAL	67.705.000.000		0%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$21.178.000.000	3.716.615.766	18%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.258.000.000		0%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.890.000.000		0%
C INVERSIÓN	526.844.124.679	82.254.361.525	16%
C-0404-1003-2 ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	\$308.456.849.359	46.894.047.059	15%
C-0406-1003-1 LEVANTAMIENTO GENERACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL	\$97.868.075.599	12.585.728.480	13%
C-0406-1003-2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL AMBITO GEOGRAFICO DEL TERRITORIO NACIONAL	\$3.569.972.594	1.520.310.058	43%
C-0406-1003-3 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLOGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO NACIONAL	\$32.975.892.617	7.656.509.379	23%
C-0406-1003-4 GENERACION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACION, ANALISIS Y DELIMITACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	\$7.174.852.009	4.735.032.443	66%
C-0499-1003-5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	\$47.873.530.254	6.663.886.418	14%
C-0499-1003-6 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	\$16.198.175.374	304.282.762	2%
C-0499-1003-7 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL IGAC A NIVEL NACIONAL	\$9.444.520.000	703.751.577	7%
C-0499-1003-8 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL	\$3.282.256.873	1.190.813.350	36%
Total	618.875.124.679	85.970.977.291	14%

Fuente: IGAC, 2023

Con corte al 14 de agosto, de las líneas autorizadas, los compromisos presupuestales correspondientes a contratos de prestación de servicios de personas naturales ascienden a \$57.617 millones, los cuales equivalen al 18% de la apropiación inicial para el año y al 9% de la apropiación tras la adición presupuestal. De este monto, \$2.818 millones

pertenecen a gastos de funcionamiento y \$54.799 millones a gastos de inversión. Tal como se presenta en la siguiente tabla, en términos nominales estos gastos se concentran en el proyecto de actualización catastral, mediante el cual se vinculan los equipos que ejecutan, hacen control de calidad y gestionan los proyectos de actualización en curso, tales como líderes de proyecto, controles de calidad, reconocedores, entre otros.

Tabla 10. Porcentaje de apropiación comprometida en contratos de prestación de servicios
Cifras en pesos

Rubro	Apropiación inicial 2023	Apropiación vigente 2023	Compromisos personas naturales	% Apr inicial	% Apr vigente
A FUNCIONAMIENTO	92.031.000.000	92.031.000.000	2.818.031.709	3%	3%
A-01 GASTOS DE PERSONAL	67.705.000.000	67.705.000.000			
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.178.000.000	\$21.178.000.000	2.818.031.709	13%	13%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.258.000.000	1.258.000.000			
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.890.000.000	1.890.000.000			
C INVERSIÓN	226.844.124.679	526.844.124.679	54.799.052.292	24%	10%
C-0404-1003-2 ACTUALIZACIÓN GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL	145.456.849.359	\$308.456.849.359	29.205.634.015	20%	9%
C-0406-1003-1 LEVANTAMIENTO GENERACIONY ACTUALIZACION DE LA RED GEODESICA NACIONAL Y LA CARTOGRAFIA DEL PAIS COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL	27.387.245.599	\$97.868.075.599	8.498.140.362	31%	9%
C-0406-1003-2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION EN EL AMBITO GEOGRAFICO DEL TERRITORIONACIONAL	3.569.972.594	\$3.569.972.594	1.370.974.229	38%	38%
C-0406-1003-3 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS, TIERRAS Y APLICACIONES AGROLOGICAS COMO INSUMO PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL Y	14.456.722.617	\$32.975.892.617	4.832.045.215	33%	15%

Rubro	Apropiación inicial 2023	Apropiación vigente 2023	Compromisos personas naturales	% Apr inicial	% Apr vigente
EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.NACIONAL					
C-0406-1003-4 GENERACION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E INVESTIGACIONES PARA LA CARACTERIZACION, ANALISIS Y DELIMITACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	7.174.852.009	\$7.174.852.009	3.946.264.327	55%	55%
C-0499-1003-5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	13.300.050.254	\$47.873.530.254	5.409.586.823	41%	11%
C-0499-1003-6 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	4.336.175.374	\$16.198.175.374	172.841.872	4%	1%
C-0499-1003-7 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL IGAC A NIVEL NACIONAL	7.880.000.000	\$9.444.520.000	581.285.409	7%	6%
C-0499-1003-8 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL	3.282.256.873	\$3.282.256.873	782.280.040	24%	24%
Total	318.875.124.679	618.875.124.679	57.617.084.001	18%	9%

Fuente: IGAC, 2023

6. **¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el gobierno nacional? Por favor indique los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados.**

Respuesta:

En línea con el Plan de Austeridad del Gasto 2023, definido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y la Directiva Presidencial 002 del 30 de marzo de 2023, el Instituto ha establecido las siguientes medidas:

- Adquirir tiquetes con antelación, con el fin de evitar sobrecostos derivados de compras extemporáneas; adicionalmente se realizan compras con las tarifas más económicas disponibles.
- Continuar implementando campañas para disminuir el consumo de agua, energía y el uso de papel, esto a través del sistema de gestión ambiental y mediante

campañas de socialización y concientización, así como un seguimiento permanente a los consumos generados.

- Monitorear el uso de los vehículos de la entidad, los cuáles se utilizan para comisiones en el marco de trabajo de campo, fundamental para la misionalidad del Instituto.

Sin embargo, es importante aclarar que, para el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” a cargo del IGAC, correspondiente al 70% del área geográfica del país con información predial actualizada en sus componentes físico, jurídico y económico, es indispensable adelantar actividades en campo, que demandan, entre otros, contratación de personal, disposición de sedes y equipos, reconocimiento de viáticos y suministro de tiquetes. Igualmente, para adelantar los procesos en campo, es necesario adelantar de manera permanente jornadas de divulgación, las cuales demandan realización de encuentros con las comunidades y publicidad.

Teniendo en cuenta que el valor de la adición presupuestal apropiado en la entidad se encuentra asignado a los proyectos de inversión del Instituto, este presupuesto estará orientado a la adquisición de los anteriores insumos; por lo cual, se presentará un incremento nominal en las partidas contempladas por el plan de austeridad, especialmente en lo que correspondiente a transporte.

7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 lo que va corrido del año 2023? por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)

Respuesta:

En el 2022, la ejecución presupuestal total del Instituto fue del 51,35%: los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución total del 84,37% y los gastos de inversión del 42,01%. Al analizar por el tipo de recurso, se evidencia que la mayor ejecución se presentó en Nación - recursos del crédito externo previa autorización (13), con una ejecución del 95,8% en el proyecto de inversión de “levantamiento, actualización y administración de la información catastral”, seguido de Nación - recursos corrientes (10), con una ejecución del 87,14% para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11. Porcentaje de ejecución presupuesto 2022
Cifras en pesos

Rubro		Compromisos/ apropiación vigente 2022					
		10 Nación Corrientes	11 Otros Nación	13 Crédito externo	14 Préstamos	20 Propios	Total
A	Funcionamiento	87,14%				62,02%	84,37%
A-01	Gastos de personal	94,97%					94,97%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	97,25%				71,69%	87,22%
A-03	Transferencias corrientes	2,37%				10,05%	3,16%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	93,37%				35,55%	61,59%
C	Inversión		65,66%	95,80%	23,60%	30,68%	42,01%
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral		58,38%	95,80%	23,60%	26,69%	38,63%
C-0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional		98,46%			28,91%	60,67%
C-0499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística		96,65%			56,44%	74,03%
Total		87,14%	65,66%	95,80%	23,60%	35,31%	51,35%

Fuente: IGAC, 2023

En términos generales, sin considerar los recursos 14 y 20 el porcentaje de ejecución, de compromisos respecto a apropiación vigente alcanzó el 76%. En lo que corresponde a los recursos de préstamos (recurso 14), la subejecución fue el resultado de las dificultades de los procesos de licitación internacional para contratación de operadores catastrales. Por su parte, la subejecución de los recursos propios (recurso 20) atendió a la realidad de recaudo efectivo de esta fuente, que sólo alcanzó los \$20 mil millones de pesos, de \$66 mil millones de apropiación financiada con estos recursos; es decir que, ajustando la apropiación al recaudo efectivo, se ejecutó el 100% de los recursos recaudados en la vigencia.

Por su parte, con corte a julio de 2023, el Instituto presenta una ejecución presupuestal total del 43,6% de la apropiación inicial (antes de la adición), de la cual, los gastos de funcionamiento tienen una ejecución del 53,97% y los gastos de inversión del 39,4%. Los recursos con mayor ejecución a la fecha son Nación - otros recursos del tesoro (11), con una ejecución del 61,02%, seguidos de Nación - recursos corrientes (10), con una ejecución del 59,18%.

Sin embargo, por la naturaleza de los recursos, vale la pena precisar que en lo que corresponde a recursos de la nación, el porcentaje de ejecución a julio ascendía al 59,8% de los gastos de funcionamiento y el 61% de los gastos de inversión. En el caso de funcionamiento, vale la pena resaltar lo siguiente:

- A-01 Gastos de personal (55%). Esta partida presenta el porcentaje de ejecución equivalente a los meses del año de pago de nómina y demás factores prestacionales.
- A-02 Adquisición de bienes y servicios (77%). Para cerrar la ejecución de esta partida solo hacía falta comprometer lo correspondiente al proceso de dotación y del contrato de vigilancia y seguridad (con vencimiento en dos meses).
- A-03 Transferencias corrientes (46%). La subejecución de esta partida se explica por la apropiación de sentencias y conciliaciones que se sobreestimó en la programación 2023 realizada en 2022.

En inversión, los compromisos alcanzados responden a los términos de los compromisos de personas naturales que se realizaron por un término de 4 meses y posteriores adiciones, a la espera de la adición presupuestal, para mitigar el déficit de apropiación que se estimaba en caso de que no se aprobara dicha adición.

Por su parte, la ejecución menor al 10% de los recursos propios, corresponde al control de ejecución de esta fuente, teniendo en cuenta que, de los \$33 mil millones de apropiación con fuente propios, sólo se han recaudado \$10 mil millones a la fecha comportamiento similar a los gobiernos anteriores. Por lo tanto, sólo se han autorizado compromisos equivalentes a la disponibilidad de caja de esta fuente de recursos.

Ahora bien, respecto a la apropiación vigente, es decir, considerando los recursos apropiados mediante la adición presupuestal (Decreto 1234 del 25 de julio de 2023), la ejecución total del IGAC a julio de 2023 se redujo a 22,47%, así: los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 53,97% y los gastos de inversión del 16,96%. Los recursos de la adición corresponden a Nación - recursos corrientes (10), que no se han ejecutado.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de ejecución presupuestal del IGAC en 2023, respecto a la apropiación inicial (previo a la adición) y a la apropiación vigente (con la adición).

Tabla 12. Porcentaje de ejecución presupuesto 2023 respecto a apropiación inicial y vigente
Cifras en pesos

Rubro	Descripción	Compromisos/Apropiación inicial 2023					Compromisos/Apropiación vigente 2023				
		10	11	14	20	Total	10	11	14	20	Total
A	Funcionamiento	59,18%			1,77%	53,97%	55,17%			6,50%	53,97%
A-01	Gastos de personal	55,00%				55,00%	55,00%				55,00%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	77,41%			0,00%	55,20%	55,20%				55,20%
A-03	Transferencias corrientes	46,85%			2,87%	17,48%	46,85%			2,87%	17,48%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	86,34%			8,64%	27,63%	86,34%			8,64%	27,63%
C	Inversión		61,02%	20,75%	9,32%	39,40%	0,00%	61,02%	20,75%	9,32%	16,96%

Rubro	Descripción	Compromisos/Apropiación inicial 2023					Compromisos/Apropiación vigente 2023				
		10	11	14	20	Total	10	11	14	20	Total
C-0404	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral		74,84%	20,75%	10,55%	35,09%	0,00%	74,84%	20,75%	10,55%	16,55%
C-0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional		60,95%		1,44%	52,41%	0,00%	60,95%		1,44%	19,47%
C-0499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística		39,01%		23,23%	37,40%	0,00%	39,01%		23,23%	14,02%
Total		59,18%	61,02%	20,75%	7,46%	43,60%	12,71%	61,02%	20,75%	9,09%	22,47%

Fuente: IGAC, 2023

En lo que corresponde a los resultados misionales a la fecha se resaltan los siguientes logros de este primer año de gobierno:

En materia de generación de información cartográfica: a nivel interno, se han producido 3.496.229 ha. de Cartografía básica, y, se han validado 4.402.210 ha de cartografía de terceros, para un total de **7.898.438 ha con cartografía básica actualizada** como insumo para avanzar en el cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito. Dentro de la producción de cartografía se encuentran 98 centros poblados producidos internamente y 49 validados a terceros. Para la producción cartográfica, el IGAC ha volado con avión, más de 900.000 ha en área rural equivalente a 154 centros poblados.

En lo que corresponde a producción de información agrológica, se elaboraron estudios de áreas homogéneas de tierra (AHT) sobre 30.867.228 ha equivalentes al 27% del territorio nacional en el marco de la reforma rural. Por otro lado, Estamos caracterizando con mayor detalle nuestro territorio nacional, mediante levantamientos de suelos y capacidad de uso a escala 1:25.000 sobre 2.100.000 ha del país, como insumo central de la reforma agraria. Del mismo modo, el Laboratorio Nacional de Suelos (LNS) elaboró a la fecha un total de 65.815 de análisis de laboratorio de pruebas fisicoquímicas de suelos.

En materia de catastro multipropósito, en este gobierno se pusieron en vigencia 37 municipios con actualización catastral parcial o total, con los esfuerzos prioritarios del cierre de proyectos en el segundo semestre de 2022. En lo corrido de 2023, se iniciaron los proyectos de actualización catastral de 16 municipios del país, que corresponden a 3.623.619 ha del país y 126.779 predios, a saber:

Tabla 13. Municipios en operación-Gestor IGAC

CÓDIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE DEPARTAMENTO	ÁREA GEOGRÁFICA URBANA (HA)	ÁREA GEOGRÁFICA RURAL (HA)	ÁREA CAPA GEOGRÁFICA TOTAL
13268	EL PEÑÓN	BOLÍVAR	27,17	31.866,00	31.855,20
13458	MONTECRISTO	BOLÍVAR	36,58	209.245,00	209.071,70

19075	BALBOA	CAUCA	72,74	41.248,00	41.355,20
20032	ASTREA	CESAR	176,12	63.614,00	63.704,70
20250	EL PASO	CESAR	362,47	81.031,00	81.231,40
20787	TAMALAMEQU E	CESAR	195,20	51.135,00	51.247,00
23678	SAN CARLOS	CÓRDOBA	116,36	44.565,00	44.644,00
41016	AIPE	HUILA	218,46	79.345,00	79.529,90
41306	GIGANTE	HUILA	216,16	50.153,00	50.352,00
50683	SAN JUAN DE ARAMA	META	148,39	116.762,00	116.536,00
70713	SAN ONOFRE	SUCRE	322,82	103.185,00	103.469,90
70823	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	SUCRE	124,66	28.377,00	28.470,20
81065	ARAUQUITA	ARAUCA	231,59	304.447,00	301.583,20
86320	ORITO	PUTUMAYO	694,74	193.244,00	194.066,20
99524	LA PRIMAVERA	VICHADA	552,12	1.835.736,00	1.835.371,00
99624	SANTA ROSALÍA	VICHADA	165,11	389.666,00	367.802,50

Fuente: IGAC, 2023

En el desarrollo del Modelo de gestión catastral nacional, y en ejercicio de sus competencias como autoridad regulatoria en el servicio público de catastro, se expidió la Resolución única para fortalecer la gestión catastral con enfoque multipropósito en el país; mediante un cuerpo regulatorio orientado a garantizar la prestación continua del servicio público en todo el país, garantizar la atención efectiva a la ciudadanía, actualizar y mantener la información catastral de una manera más eficiente y asegurar la calidad frente a todos los sistemas que la consuman para darle un uso multipropósito. La Resolución 1040 de 2023, establece las disposiciones para definir el modelo de operación y gestión catastral, así como las de habilitación y deshabilitación de gestores catastrales, además de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de esta. Esta resolución, también se determina las especificaciones técnicas para la base de datos catastral y orienta la incorporación de los componentes físicos, jurídicos y económicos del catastro multipropósito.

En desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de socios estratégicos para el cumplimiento de las metas de actualización catastral, se diseñó la “Escuela Intercultural de Catastro Multipropósito”. Esta escuela, es un proyecto que sensibiliza y promueve la participación de los ciudadanos del país en los procesos de la actualización catastral, actividad que se adelanta en diferentes municipios. Este año, se adelantó un proyecto piloto en el municipio de El Dorado, departamento del Meta.

En materia de consulta previa y el empoderamiento de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en la gestión catastral, a finales de 2022, se llevó a cabo el espacio técnico de concertación y se realizó una MPC en donde se llegaron a

acuerdos con respecto al objeto y ámbito de aplicación del instrumento normativo y se amplió el plazo de la concertación hasta el mes de marzo de 2023. Se avanzó con la fase de pre - consulta, realizando dos reuniones: la primera se llevó a cabo del 18 al 23 de diciembre, en donde se concertó la ruta metodológica para avanzar en la consulta previa. La segunda se realizó del 26 al 30 de diciembre, en donde se avanzó en un diálogo de saberes para conocer con mayor profundidad la política del Catastro Multipropósito.

En lo corrido de 2023, se iniciaron los convenios con las organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación para avanzar en la concertación con los pueblos indígenas en el marco de la consulta previa del catastro multipropósito y, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellas (inicio de convenios con Gobierno Mayor y la ONIC). Se proyecta que para el mes de junio iniciar los convenios con AICO, OPIAC, CRIC, Wayuu y la Confederación Indígena Tayrona.

8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?

Respuesta:

Las observaciones al proyecto se presentan en los demás puntos del presente cuestionario.

9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público? ¿En qué estado se encuentra, ¿cuál sería el costo de este y cuenta con la fuente de financiación respectiva?

Respuesta:

Las actividades previstas en materia de sistematización, y automatización o modernización tecnológica se dividen en dos componentes: la renovación de la infraestructura tecnológica del Instituto, y los proyectos estratégicos de tecnologías de la información para la gestión de la información catastral y geográfica producida por el IGAC. Estos componentes cuentan con una apropiación vigente de \$52.439 millones, de los cuales, \$30.000 millones fueron asignados hace menos de un mes mediante la adición presupuestal. En la siguiente tabla se relacionan las fuentes de financiación que soportan la apropiación vigente a la fecha por rubro presupuestal.

Tabla 14. Apropiación vigente para TI
Cifras en pesos

Rubro	10- Nación Recursos corrientes	11- Nación Otros recursos del tesoro	14- Nación Préstamos	20- Recursos propios	Apropiación vigente
C-0404-1003-2-0-0404004-02011	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL IGAC Y CREACIÓN DEL RMD - BID		3.940.398.893		3.940.398.893
C-0404-1003-2-0-0404004-02012	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL IGAC Y CREACIÓN DEL RMD - BM		6.924.462.711		6.924.462.711

Rubro		10- Nación Recursos corrientes	11- Nación Otros recursos del tesoro	14- Nación Préstamos	20- Recursos propios	Apropiación vigente
C-0404-1003-2-0-0404004-02041	FORTALECIMIENTO DE LA ICDE - BID			1.020.000.000		1.020.000.000
C-0404-1003-2-0-0404004-02042	FORTALECIMIENTO DE LA ICDE - BM			1.780.000.000		1.780.000.000
C-0499-1003-5-0-0499065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IGAC A NIVEL NACIONAL	30.000.000.000	8.100.000.000		674.394.542	38.774.394.542
Total general		30.000.000.000	8.100.000.000	13.664.861.604	674.394.542	52.439.256.146

Fuente: IGAC, 2023

El IGAC tiene en marcha el proyecto de Modernización Tecnológica con el que se busca asegurar la administración segura de sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, de virtualización, de almacenamiento, de redes y comunicaciones, nube pública, licenciamiento, software, reposición de equipos tecnológicos, periféricos, UPS y bancos de baterías, entre otros, para permitir el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica sobre la cual se soporta la operación de los sistemas de información que garantice la disponibilidad para usuarios internos, así como la oportuna prestación del servicio para la ciudadanía.

A la fecha, el 58% de los equipos de cómputo del Instituto son obsoletos y no cumplen las especificaciones técnicas requeridas por los usuarios, y no contamos con equipos de medición y recolección de información geográfica en campo. Adición al déficit de equipos, el 70% de los sistemas de protección eléctrica (sistema de alimentación ininterrumpida-UPS, por sus siglas en inglés) están fuera de servicio, no se cuenta con copias de respaldo de la información, ni opciones de operación tecnológica ante desastres.

De los recursos de la adición asignados al proyecto, y las asignaciones que desde los proyectos misionales se realizan para la adquisición de equipos de medición de alta precisión, se estima una inversión total de \$17.246 millones, para la adquisición de 747 computadores para usuario final, 300 equipos para procesamiento geográfico y 360 dispositivos móviles para la recolección de información en campo. Así mismo, con la adquisición de las UPS se reducirán las fallas en la prestación del servicio de energía regulada que actualmente se presentan en más del 80% de sus direcciones territoriales, se implementará el servicio de telefonía externa y recursos tecnológicos adecuados para la ejecución de sesiones virtuales o videoconferencias que permitan agilizar la toma de decisiones en la interacción con los territorios en intervención y disminuyan los costos de operación para obtener resultados más eficientes en beneficio de la ciudadanía.

Por otro lado, el proyecto en mención busca incorporar nuevos esquemas de prestación de servicios de TI, aumentar las capacidades de procesamiento y almacenamiento para que la infraestructura cuente con la capacidad para gestionar la información existente y la

proveniente de los procesos catastrales que se vienen adelantado y proyectan en cumplimiento de las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos años. Con estas iniciativas se espera proporcionar mayor seguridad de esta información sensible para el país y flexibilidad en el uso de los servicios tecnológicos, tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales, con el fin de mejorar la prestación de servicios y la relación con el ciudadano.

Dentro de los proyectos tecnológicos más importantes, se destaca el proyecto de actualización, mejora y puesta en funcionamiento del **Sistema de Gestión Catastral SGC**, como sistema integral de información y administración de los procesos de catastro del país, que incorpore tecnologías emergentes y se articule con la SNR y otras entidades de administración de tierras en Colombia, de tal forma que consolide la información catastral a cargo del IGAC con criterios de oportunidad, completitud, estandarización y altos niveles de calidad para facilitar los análisis que sobre el de territorio requieren los tomadores de decisión en materia de planeación, ordenamiento territorial, seguridad jurídica y fortalecimiento de los fiscos locales, entre otros fines, que permitan consolidarla política pública de Catastro Multipropósito en perspectiva de los sistemas de administración del territorio como lo establece el plan nacional de desarrollo. Esta herramienta se debe convertir, además, en el eje para facilitar al ciudadano trámites y servicios catastrales con respuestas más efectivas.

Se encuentra en etapa de definición de alcance, especificación de requerimientos y determinación del primer producto mínimo viable, así como sondeo de mercado para diseñar el plan detallado de contratación, implementación, uso y apropiación. Se tienen previstos para el cuatrienio recursos iniciales de \$9.495 millones a ejecutar a través del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, el presupuesto oficial estimado - POE se establecerá a partir del estudio de precio de mercado que se está adelantando.

Atentamente.



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Dirección General

Proyectó: JOHANA CAROLINA BASTIDAS BURGOS - CONTRATISTAS
Elaboró: JOHANA CAROLINA BASTIDAS BURGOS - CONTRATISTAS
Revisó: DIEGO FERNANDO CARRERO BARON - SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA